	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de educación** **GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO** **GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 08 Contrato No interno 0658 DE FECHA 06/03/2024 SECOP II. CO1.PCCNTR.6012861
CONTRATISTA YULIANA MARCELA GALINDO RAMIREZ

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira se reunieron Luz Stella Portilla Flórez, en calidad de Interventora y/o Supervisor y Yuliana Marcela Galindo Ramírez en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de prestación de servicios No interno: 0658 DE FECHA 06/03/2024 SECOP II. CO1.PCCNTR.6012861 conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar Los Servicios Profesionales Para La Atención Educativa De La Población Con Discapacidad, De Los Establecimientos Educativos De Los Doce Municipios No Certificados Del Departamento De Risaralda.
CONTRATISTA	Yuliana Marcela Galindo Ramírez
NIT O CEDULA	1056774857
REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
CEDULA	No aplica
IMPUTACIONES	Rubro No 1001.2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No 800 del 14 de febrero de 2024 Registro No del 1014 del 12 de marzo 2024 **ADICION** Rubro No 1001.2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No.4203 del 05 de noviembre de 2024 Registro No 6798 del 08 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL	Doscientos Cuarenta (240) días
FECHA DE INICIACION	12/03/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11/11/2024
PRORROGA (S)	Veinticinco (25) días
SUSPENSION (S)	No aplica
REINICIACION (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACION	06/12/2024
VALOR INICIALCONTRATO	$ 32.251.368
VALOR ADICION (S)	$ 3.359.517
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.610.885
ANTICIPO	$ 0

ACTA No. 08 Contrato No interno 0658 DE FECHA 06/03/2024 SECOP II. CO1.PCCNTR.6012861
CONTRATISTA YULIANA MARCELA GALINDO RAMIREZ

FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales vencidas, por valor de: CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($4.031.421) y/o proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio, previo informe de prestación de servicio a satisfacción suscrito por el supervisor del mismo.
FECHA DE ELABORACIÓN:	20-11-2024

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 32.251.368
Valor Adición		$ 3.359.517
Valor total de actas pagadas	$ 28.219.947	
Valor presente	$ 4.031.421	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 3.359.517	
SUMAS IGUALES	$ 35.610.885	$ 35.610.885

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 4.031.421

PERIODO DE PAGADO: DESDE 12 de octubre HASTA 11 de noviembre de 2024

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial a desarrollar mensualmente en el municipio de Pueblo Rico, mediante el cronograma	Se firmó el cronograma de actividades del periodo comprendido entre el 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024, para las actividades propias de los alcances	- Cronograma de trabajo acordado, socializado y firmado con los directivos de las instituciones educativas atendidas en el municipio de Pueblo	Las actividades que comprende el informe del 12 de octubre al 11 de noviembre se firmaron en el cronograma con los directivos de las IE asignadas. El acuerdo de

ACTA No. 08 Contrato No interno 0658 DE FECHA 06/03/2024 SECOP II. CO1.PCCNTR.6012861
CONTRATISTA YULIANA MARCELA GALINDO RAMIREZ

de trabajo socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de voluntades entre Rector - Programa Discapacidad.	establecidos. El formato de acuerdo de corresponsabilidad se firmó con los directivos de las IE, en el primer mes de ejecución del contrato	Rico. -Registro fotográfico.	corresponsabilidades con las instituciones educativas se firmó en el mes de marzo.
2. Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del Simat, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias educativas completas. Reportar en el Simat a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.	La contratista Yuliana Galindo reportó el 09-04-24 al administrativo de la IE de los estudiantes con discapacidad para las pruebas saber. Se realiza seguimiento a los estudiantes caracterizados con discapacidad en el anexo 6A con el propósito de garantizar la permanencia y transito armónico de los estudiantes.	Soporte de la notificación ante de IE con fecha del 9 de abril de 2024. Acta del 01 de noviembre de 2024	La actividad de reporte de los estudiantes con discapacidad a las pruebas SABER detallando los apoyos requeridos para cada uno, se llevó a cabo en el mes de abril. Para el presente informe no se evidencian novedades de retiro, traslado o ingreso de ECD
3. Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES PIAR y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO “PIF” conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 decreto 1421 de 2017	Durante las actividades realizadas en el en el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024, se desarrollaron asesorías y asistencias técnicas en las instituciones educativas de manera: -IE Intercultural Dokabú: 6 docentes. -CE Ciató: 3 docentes. -IE San Pablo: 4 docentes. -IET Dachi dada kera: 1 docente. - CEBBR 1 docente. Donde se realizó A.T sobre la evaluación de los ajustes razonables para el tercer periodo académico y la construcción de los ajustes para cuarto periodo,	Actas del 15,23,24,25,28, 30, 31 de octubre. Registro fotográfico.	La profesional de apoyo realizó asesorías individuales y asistencias técnicas y pedagógicas sobre la elaboración y seguimiento del PIAR de los estudiantes.
4. Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, jóvenes y adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.	Se realizó acompañamiento y dinamización de redes de apoyo para un (1) acudiente de un estudiante al cual se le realizó valoración pedagógica y requiere de atención por salud de la IE San Pablo se sugiere dinamizar redes de apoyo en deporte y cultura como mecanismo de protección. Se realizó A.T a un acudiente de estudiante del CE Ciató	Acta de reunión de 21, 23 de octubre de 2024. Registro fotográfico	Durante la ejecución de actividades del presente informe se realizó orientación a los acudientes de estudiantes sobre la importancia de acercarse a los espacios culturales y deportivos, del mismo modo la importancia de fortalecer las redes de apoyo familiar y de continuar los procesos de atención por el sistema de salud, con el propósito de realizar atención integral a los estudiantes, se apoyó mediante la

LPORTILLA-02460640175606-932697-001678679-A

ACTA No. 08 Contrato No interno 0658 DE FECHA 06/03/2024 SECOP II. CO1.PCCNTR.6012861
CONTRATISTA YULIANA MARCELA GALINDO RAMIREZ

			información de entidades que garantizan los derechos de las personas como lo es la personería municipal
5. Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017	Este alcance se ejecutó el 9 de julio en la IE San pablo. El 10 de julio en la IE Dachi dada kera y 19 septiembre en la IE Intercultural Dokabú, donde se verificó, revisó y entregó las sugerencias, para que sean tenidas en cuenta en las actualizaciones del capítulo de inclusión en el documento de pacto de convivencia de la IET Dachi Dada kera. Así mismo se entregaron sugerencias al SIE y manual de convivencia de la IE San Pablo, las cuales fueron socializadas y entregadas de manera física al directivo de cada institución	Acta del 09 y 10 de julio de 2024 Acta 19 de septiembre.	La contratista verificó, revisó y entrego las sugerencias para el SIE Y manual de convivencia de la IE San Pablo, así como también del pacto de convivencia escolar de la IET Dachi dada Kera. Dichas actualizaciones se socializaron de manera presencial y fueron entregadas mediante documento físico, reiterando la importancia de la adopción explicita del decreto 1421 de 2017 en los documentos institucionales.
6. Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas - TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).	La profesional de apoyo a realizado en las diferentes asistencias técnicas individuales, donde se realizó formación sobre la importancia de la herramienta diseño universal para el aprendizaje DUA, en la planeación de las actividades pedagógica para todos los estudiantes.	Listado de asistencia del 15,20,23 de julio Registro fotográfico.	Se brindó asesorías individuales a docentes haciendo énfasis en las diversas estrategias que se pueden implementar en la planeación, la cual facilita la participación de todos los estudiantes teniendo en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Se observa la necesidad de continuar capacitando en las estrategias DUA, ya que se evidencia en las prácticas pedagógicas.
7. Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de evaluación y promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad	Durante el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre, ninguna IE convocó a la PAP a participar en comités instituciones.	Actas de meses anteriores donde se ha realizado asistencia a dichas reuniones como el día 02 de septiembre de 2024	Se ha asistido a los comités de convivencia y a los comités de diversidad e inclusión de las instituciones educativas cuando las IE han convocado a la PAP.
8. Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.	La contratista cumplió con este alcance en el mes de junio, donde se presentaron las actas y listados de asistencia correspondientes.	Acta de reunión y listado de asistencia con fechas de 25,27 y 28 de junio de 2024	La contratista asistió a las reuniones de nodo llevados a cabo en las instalaciones del CEBBR, donde se adelantó estudios pedagógicos y se dialogó sobre la importancia de actualizar las practicas pedagógicas según la normatividad vigente. También participó en la reunión de socialización de trabajo del nodo de cobertura donde se diligenció un formato de drive con los requerimientos.

ACTA No. 08 Contrato No interno 0658 DE FECHA 06/03/2024 SECOP II. CO1.PCCNTR.6012861
CONTRATISTA YULIANA MARCELA GALINDO RAMIREZ

9. Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran	Esta actividad se ha realizado en las asistencias técnicas individuales y grupales que se desarrollan en las instituciones educativas.	Actas diarias de desarrollo de actividades comprendidas entre el 12 de oct al 11 de noviembre Registro fotográfico Acta de reunión	Las actividades de sensibilización frente a NO discriminación ha permitido que los docentes desarrollen habilidades pedagógicas y realicen sensibilización a los estudiantes frente al respeto por la diversidad.
10. Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa	se presentó un informe mensual de las acciones ejecutadas en el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024, con los respectivos soportes teniendo en cuenta los formatos del sistema de gestión de calidad, listados de asistencias y registros fotográficos y las firmas correspondientes a quienes intervienen en las actividades.	Listados de asistencia. Registros fotográficos Actas de reuniones	La contratista presenta en cada mes los formatos suministrados por la coordinación del programa durante la ejecución de las actividades.

Nota: Para la ejecución de las actividades a la población beneficiada del 12 de octubre al 11 de noviembre, fue la siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
13	10	6	5

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
2	3	2	4

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	0	2

ACTA No. 08 Contrato No interno 0658 DE FECHA 06/03/2024 SECOP II. CO1.PCCNTR.6012861
CONTRATISTA YULIANA MARCELA GALINDO RAMIREZ

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista Yuliana Marcela Galindo Ramírez cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido entre el 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024.
- El contratista Yuliana Marcela Galindo Ramírez declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Planilla de pago Nº **7940935215** del mes de octubre de 2024.

Firma
Yuliana Marcela Galindo Ramírez
Contratista

firma
Luz Stella Portilla Flórez
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: LSPF
Revisó: TSM

VoBo: YRT